



CONCURSO: ADMINISTRATIVOS

En función de reclamos recibidos, se estudió nuevamente la Experiencia, constatando inconsistencias en el puntaje asignado a las personas con C.I. 33114359, 43215682 y 32635621.

A raíz de estas modificaciones, varios postulantes cambiaron de lugar en el cuadro de puntaje final, donde se suma el puntaje por Experiencia al obtenido en la Prueba de Conocimientos.

En el caso específico de la persona ubicada en el lugar 27, pasó al puesto 38, con lo cual quien estaba en el lugar 31 (C.I. 43077010) subió al 30; dado que se definió que las primeras 30 personas clasificadas pasaron a la evaluación psicolaboral, esta persona será convocada a la brevedad para realizar dicha evaluación.

Por consultas, dirigirse únicamente a través de la casilla seleccion@ancap.com.uy